

# INFORME TÉCNICO DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL

## I.-ZONAS DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

El presente informe tiene por objeto sustentar los costos del Servicio de Estacionamiento Vehicular para la jurisdicción de Jesús María, así como la determinación de la Tasa.

El distrito de Jesús María, se encuentra ubicado en la provincia y departamento de Lima, fue creado el 17 de diciembre de 1963, mediante Ley N° 14763, abarca una superficie de 4.57km<sup>2</sup>, con una altitud de 103m.s.n.m

Cabe señalar que, mediante Oficio N° D000133-2023-MML/GMU-SIT-DS, emitido en fecha 23 de Marzo del 2023, Subgerencia de Ingeniería de Tránsito de la Gerencia de Movilidad Urbana de la Municipalidad Metropolitana de Lima, ha expedido opinión sobre la viabilidad técnica de espacios para zonas del Parqueo Vehicular; siendo un total de 920 espacios viables desde el punto de vista técnico.

Sin embargo, conforme a la normativa especial, solo deben aprobarse espacios de parque, que se encuentren en Zonas Comerciales y de Alta Circulación. En contraste con ello, solo quedarían viables técnica y legalmente 475 espacios para parqueo vehicular.

## II.-CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO

El distrito de Jesús María se encuentra ubicado en la provincia y departamento de Lima, abarca una superficie de 4.57km<sup>2</sup>, con una altitud de 103 m.s.n.m

Los límites son:

- Por el Norte: Limita con los distritos de Breña y Cercado de Lima.
- Por el Este: Limita con los distritos de Lince y Cercado de Lima.
- Por el Sur: Limita con los distritos de Magdalena del Mar y San Isidro.
- Por el Oeste: Limita con los distritos de Pueblo Libre y Breña.

## III.- SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

Es el servicio que consiste en habilitar un espacio en las vías públicas con alta circulación y de influencia comercial que permita al usuario estacionar su vehículo.

Se procura mantener el orden vial y fluidez del tránsito vehicular, reduciendo el impacto negativo en la colectividad a través de una adecuada señalización de los espacios, el mantenimiento periódico de las zonas, la colocación de elementos informativos, el control del tiempo de estacionamiento y el cobro de los costos que demanda el servicio.

## IV.- ZONAS HABILITADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

Tomando en cuenta la frecuencia del público usuario, la Municipalidad Distrital de Jesús María ha determinado para el desarrollo del servicio de estacionamiento vehicular del año 2023, las siguientes zonas habilitadas sujetas al pago de la Tasa de Estacionamiento Vehicular, la misma que se encontrará debidamente señalizada y ubicada siendo las siguientes:



PARQUEO VEHICULAR MUNICIPAL EN LAS VÍAS DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA

N°	VIA	TIPO DE VIA	CUADRA	ESTACIONAMIENTO			AGENTES PARQUEADORES	SEÑALES VERTICALES R-26	ZONA	
				LADO	FORMA	ESPACIOS				
1	Jr. Pablo Bermúdez	Local	2	Par	Paralelo	9	1	1		
				Impar		4				
2	Av. Francisco J. Mariategui	Local	1	Par	Paralelo	7	1	1		
				Impar		2				
3	Jr. Ramon Dagnino	Local	2 3	Impar	Diagonal 30°	15	1	1		
					Diagonal 30°	21				
4	Jr. Domingo Cueto	Colectora	4	Par	Paralelo	8	1	1		
5	Jr. Huamachuco	Local	13	Impar	Paralelo	7	1	1	B	
6	Av. República Dominicana	Local	2	Impar	Paralelo	9	1	1	B	
				Par	Paralelo	9			B	
7	Av. Husares de Junin	Colectora	1 5	Impar	Diagonal	8	1	1	B	
				Par	Diagonal 30°	8			B	
				Impar	Perpendicular	9			B	
8	Av. Horacio Urteaga	Local	12 13 14	Par	Paralelo	17	1	1	B	
				Impar	Paralelo	4			B	
				Par	Paralelo	16			B	
9	Av. Arnaldo Márquez	Colectora	12 13 14	Par	Paralelo	15	1	1	B	
				Impar	Paralelo	4			B	
				Par	Paralelo	13			B	
10	Av. General Garzón	Colectora	12 13 14 15	Impar	Paralelo	13	1	1	B	
				Impar	Paralelo	10			B	
				Impar	Paralelo	18			B	
				Impar	Paralelo	14			B	
11	Jr. Mariscal Toribio Luzuriaga	Local	2 4	Par	Paralelo	8	1	1	B	
				Impar	Paralelo	3			B	
				Par	Paralelo	13			B	
				Impar	Paralelo	10			B	
12	Jr. Talara	Local	1	Par	Diagonal 30°	3	1	1	A	
13	Residencial San Felipe	Local	Bingo Metro Bancos		Perpendicular	86	3	1	D	
					Perpendicular	60			2	D
					Perpendicular	19			1	D

475	37	35
-----	----	----



#### V.- HORARIO, TIEMPO DE ESTACIONAMIENTO Y TOLERANCIA

El horario de la prestación del servicio será de (8hrs) desde las 09:00am hasta las 17:00pm de Lunes a Sábado.

El estacionamiento vehicular es por cada treinta (30) minutos o fracción que permanezca estacionado el vehículo en la zona habilitada para el estacionamiento vehicular.

El tiempo de Tolerancia para el estacionamiento de vehículo en zona habilitada es de diez (10) minutos.

#### VI.-COSTO TOTAL DEL SERVICIO:

Los costos del servicio generados por la prestación del servicio de estacionamiento vehicular para el año 2023 se han elaborado en mérito al Memorandum N°1025- 2023-MDJM-GA-SGRH emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos y el Memorandum N°803-2023-MDJM-GA-SGL emitido por la Subgerencia de Logística los cuales presentan el costo de personal, herramientas y equipos necesarios para la prestación del servicio.

RÚBROS	COSTO S/
<b>.COSTOS DIRECTOS</b>	<b>607,645.65</b>
Mano de obra directa	524,177.52
Materiales	444.00
Uniformes	31,857.00
Utiles de oficina	3,330.00
Otros costos y servicios de terceros	47,837.13
<b>2. COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS AD</b>	<b>67,968.76</b>
Mano de obra indirecta	66,034.76
Materiales y utiles de oficina	1,934.00
<b>3.COSTOS FIJOS</b>	<b>37,865.34</b>
<b>TOTAL</b>	<b>713,476.75</b>

La estructura de Costos del Servicio de Estacionamiento Vehicular en forma desagregada corresponde a la siguiente:



ESTRUCTURA DE COSTOS PARA EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL

N°	concepto	Cantidad	Unidad	Costo Unitario \$/	% Dedicación	% Depreciación	Costo Mensual \$/	Costo Anual \$/	%
----	----------	----------	--------	--------------------	--------------	----------------	-------------------	-----------------	---

1	<b>COSTOS DIRECTOS</b>						50,637.14	607,645.65	85.17 %
1.1	<b>Mano de Obra Directa</b>						43,681.46	524,177.52	
	Agente parqueador - CAS	37	persona	1,180.58	100%		43,681.46	524,177.52	
1.2	<b>Materiales</b>						37.00	444.00	
	Fotocets	37	unidad	12	100%		37.00	444.00	
1.3	<b>Uniformes</b>						2,654.75	31,857.00	
	Chaleco - Agente Parqueador (2 por año)	74	unidad	75.00	100%		462.50	5,550.00	
	Casaca - Agente Parqueador (2 por año)	74	unidad	50.00	100%		308.33	3,700.00	
	Pantalón - Agente Parqueador (2 por año)	74	unidad	70.00	100%		431.67	5,180.00	
	Camisa - Agente Parqueador (2 por año)	74	unidad	41.50	100%		255.92	3,071.00	
	Gorro - Agente Parqueador (2 por año)	74	unidad	15.00	100%		92.50	1,110.00	
	Zapatillas - Agente Parqueador (2 por año)	74	par	139.00	100%		857.17	10,286.00	
	Canguro - Agente Parqueador (2 por año)	74	unidad	40.00	100%		246.67	2,960.00	
1.4	<b>Útiles de Oficina</b>						277.5	3,330.00	
	Boligrafo punta fina color azul	2,220.00	Unidad	1.50	100.0%		277.5	3,330.00	
1.5	<b>Otros costos y Servicios de Terceros</b>						3,986.43	47,837.13	
	Servicio de impresión tickets de parqueos en papel A-06 autocopiado de 04 hojas	1347	Millar	29.50	100%		3311.38	39,736.50	
	Servicio de implementación de señalización horizontal (Blanca y Amarillo)	695.89	m2	8.12	100%		470.89	5,650.63	
	Señalización Vertical	35	Unidad	70.00	100%		204.17	2,450.00	
2	<b>COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>						5,664.06	67,968.76	9.53%
2.1	<b>Mano de Obra Indirecta</b>						5,502.90	66,034.76	
	Subgerente de Transporte y Vialidad	1	persona	10,886.98	15%		1,633.05	19,596.56	
	Supervisor de Campo	2	persona	2,579.90	75%		3,869.85	46,438.20	
2.2	<b>Materiales y útiles de Oficina</b>						161.17	1,934.00	
2.2.1	<b>Útiles de Oficina</b>						9.00	108.00	
	Boligrafos punta fina color azul	72	unidad	1.50	100%		9.00	108.00	
2.2.2	<b>Uniformes</b>						150.17	1,802.00	



	Chaleco - (2 por año)	4	unidad	75.00	100%	25.00	300.00	
	Cesaca - (2 por año)	4	unidad	80.00	100%	26.67	320.00	
	Pantalón - (2 por año)	4	unidad	45.00	100%	15.00	180.00	
	Camisa - (2 por año)	4	unidad	41.50	100%	13.83	166.00	
	Gorro - Supervisor (2 por año)	4	unidad	30.00	100%	10.00	120.00	
	Zapatilla - Supervisor (2 por año)	4	par	139.00	100%	46.33	556.00	
	Canguro - Supervisor (2 por año)	4	unidad	40.00	100%	13.33	160.00	
2.2.	<b>3 Materiales</b>					2.00	24.00	
	Fotochets	2	unidad	12	100%	2.00	24.00	
<b>3 COSTOS FIJOS</b>						<b>3,155.44</b>	<b>37,865.34</b>	<b>5.31%</b>
3.1	Consumo de Agua	1	Servicio/ Mes	259.80	43%	110.93	1,331.22	
3.2	Consumo de Energía Eléctrica	1	Servicio/ Mes	7,130.00	43%	3,044.51	36,534.12	

<b>COSTO TOTAL</b>	<b>59,456.65</b>	<b>713,479.75</b>	<b>100.00 %</b>
--------------------	------------------	-------------------	-----------------

## VII.- DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS

Para la elaboración de la Estructura de Costo del Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal, se ha considerado lo siguiente:

**7.1 Costos Directos**, - Comprenden los costos de mano de obra, costos de materiales, uniformes, útiles de oficina y otros costos y gastos que participan directamente en la prestación del servicio.

**7.1.1 Costos de Mano de Obra (S/ 524,177.52)**, comprende el personal contratado para la prestación del servicio.

**Parqueadores**.-Son los encargados de la cobranza de la Tasa de Estacionamiento Vehicular Temporal de los vehículos estacionados en los espacios habilitados. Se requieren 37 cobradores y 2 supervisores. El costo corresponde a la remuneración mensual más aporte a Essalud de los cobradores contratados bajo modalidad CAS (DL 1057). A Cada parqueador se le entregará 2 veces al año la prenda de vestir.

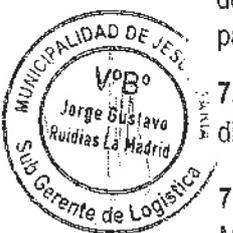
**7.1.2 Costos de Materiales (S/ 444.00)** Representa el costo de los insumos o materiales utilizados directamente en la ejecución del servicio como son:

**Uniformes (S/ 31,857.00)** Comprende la vestimenta distintiva para una correcta presentación del servicio, la cual es estar plenamente identificados, se entregarán dos veces al año,

**7.1.3 Otros Costos y Gastos Variables (S/ 47,837.13)** Representa el mantenimiento que incluye el costo del servicio de pintado, señalización, mano de obra y materiales a todo costo de los espacios habilitados para el servicio de estacionamiento vehicular.

**7.2 Costos Indirectos y Gastos Administrativos (S/ 67,968.76)**.- Comprende costos de mano de obra directa (CAS DL 1057) , materiales y útiles de oficina del personal administrativo y de supervisión

**7.3 Costos Fijos (S/ 37,865.34)** comprende los servicios utilizados en Jr. Capac Yupanqui 1520-Jesús María, espacios donde se desarrollan las funciones administrativas de la subgerencia, teniendo un



porcentaje de participación del 43% en consumo de agua y consumo eléctrico, debido a que el área útil de 181.88m<sup>2</sup>, el área de parqueo ocupara solo 77.66m<sup>2</sup>.

### VIII.- DETERMINACIÓN DE TASA

La estimación de la cantidad de espacios a usarse efectivamente en el periodo se efectuará por cada 30 minutos. Asimismo, corresponde indicar que se considerarán 52 semanas en el periodo de cálculo de la cantidad de espacios disponibles. A su vez, el porcentaje de uso efectivo de los espacios habilitados por día se ha determinado en función a la cantidad de vehículos estacionados por cada vía en el lapso de una semana (de lunes a sábado), tomando en cuenta el horario establecido.

Cálculo de la Tasa de Estacionamiento y Estimación de Ingresos del Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal			
A	B	C	D=A*B*C
Número de espacios físicos disponibles	Nº de horas al día que se presta el servicio	Nº de fracciones por cada 30 min en una hora	Cantidad de espacios potenciales
475	8	2	7,600

Días	D	E	G=D*E
	Cantidad de espacios potenciales	Porcentaje de uso de los espacios por día	Cantidad de espacios usados efectivamente
Lunes	7,600	51.72%	3,931
Martes		50.57%	3,844
Miércoles		51.15%	3,887
Jueves		54.60%	4,149
Viernes		62.64%	4,761
Sábado		70.11%	5,329

F	H	I	J=H*I
Porcentaje de uso promedio en una semana	Cantidad de Espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 min.	Número de semanas en el periodo (semanas en un año)	Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 min
56.80%	25,901	52	1,346,852

K	L=K/J	M	J
Costo total por la prestación del servicio en el periodo S/	Costo por cada espacio en 30 min	Tasa a cobrar por cada 30 min	Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30min
713,479.75	0.53	0.50	1,346,852.0

N=M*J	Ñ=N-K	O = Ñ / K
Ingreso proyectado en el periodo S/	Ingresos - costos (S/)	Porcentaje de cobertura
673,426.00	-40,053.75	94.39%



## IX.- ESTIMACIÓN DE INGRESOS

Adjuntamos, el cuadro de Estimación de ingresos del Servicio estacionamiento Vehicular:

### ESTIMACION DE INGRESOS

INGRESOS PROYECTADOS EN EL PERIODO	COSTO TOTAL POR PRESTACION DEL SERVICIO	INGRESOS - COSTOS	% COBERTURA
673,426.00	713,479.75	- 40,053.75	94.39%

